



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157- 2024-MDR/A

Reque, 02 de diciembre del 2024.

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico;

De acuerdo con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos administrativos, incluyendo actos de reconocimiento y felicitación que son discrecionales de la autoridad municipal, en ese sentido el desarrollo municipal se basa en reconocer y respetar a quienes contribuyen al bienestar ciudadano. Este compromiso también incluye la promoción de una cultura ambiental activa, elevando la concientización sobre el cuidado del medio ambiente para proteger y beneficiar a la comunidad.

El Festival MIRA UPC es un evento destacado que reconoce y celebra el talento de los estudiantes de la carrera de Comunicación Audiovisual y Medios Interactivos. Este festival se ha consolidado como un espacio de cine, arte y creatividad, donde se presentan los proyectos más innovadores y destacados de la comunidad audiovisual de la universidad. En esta edición, el festival amplió su convocatoria, invitando a participar no solo a los estudiantes de la UPC, sino también a jóvenes de 150 universidades a nivel nacional, así como a instituciones extranjeras, lo que ha permitido enriquecer aún más la diversidad de propuestas y talentos. Organizado por profesores, egresados y estudiantes de la carrera, el Festival MIRA UPC se ha convertido en un referente para el cine y las artes audiovisuales en el Perú, promoviendo la creatividad y la innovación en el ámbito académico y profesional.

La Municipalidad Distrital de Reque, en el marco de los actos conmemorativos por el 116° aniversario de la elevación a la categoría de Villa y el 31° aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad, tiene el honor de premiar a los hijos de Reque que, con esfuerzo y dedicación, se han destacado en diversos ámbitos, especialmente en el cine. Estos jóvenes recanos, al poner a prueba sus habilidades creativas y artísticas, no solo demuestran su capacidad, sino que también logran colocar a Reque ante los ojos del Perú y del mundo, representando con orgullo y valentía a su distrito en el fascinante mundo del cine. Su éxito refleja no solo su talento individual, sino también el esfuerzo colectivo de nuestra comunidad que, con su apoyo, impulsa a Reque a ser reconocido en el panorama cultural y artístico nacional e internacional.

Es política de esta Gestión Municipal expresar nuestro más sincero reconocimiento a los hijos de Reque que, con dedicación, esfuerzo y pasión, han contribuido al engrandecimiento de nuestro distrito. Su participación en diversos concursos, donde ponen a prueba sus habilidades, ha permitido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que se destaquen, logrando posicionarse entre los primeros lugares. Estos logros no solo representan un reconocimiento personal, sino también un motivo de orgullo para nuestro distrito, ya que, al ser representados por talentos nacidos en nuestra tierra, colocan a Reque en lo más alto, posicionándolo a nivel nacional e internacional.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a la recana ELIZABETH MARJORIE OLIVOS OBANDO, por su destacada participación en el concurso de cine y cortometrajes Festival MIRA UPC 2024, presentándose con el **cortometraje Documental de ficción de 82 y 92**, logrando posicionarse en el **2° lugar** compitiendo entre **150 universidades** a nivel nacional. Este logro es un reflejo de su talento, dedicación y esfuerzo, y pone en alto el nombre de nuestro distrito, demostrando una vez más que Reque es cuna de grandes talentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente resolución a la interesada reconocida, y áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Reque, para sus fines su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web interinstitucional; déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arg. Manuel Oswaldo Lagosup Rivera
ALCALDE